



# Federación Aragonesa de Sindicatos de Enseñanza de C.G.T. (FASE-CGT)

Zaragoza TEL: 976 922002 Plza Santa Cruz, 2-4  
cgtense.zaragoza@gmail.com  
Teruel TEL: 978 61 92 65 Av. de Segorbe, 2, puerta 8  
cgtense.teruel@gmail.com  
Huesca TEL: 974 23 84 04 C/ Cabestany, nº 2-1º, ofi. 3  
cgthu.educa@gmail.com

 <https://www.cgтарagon.org/fedens/>  
 [www.facebook.com/CGTenseAragon/](http://www.facebook.com/CGTenseAragon/)  
 @cgt\_ense\_aragon

## PREGUNTAS Y PROPUESTAS PARA REUNIÓN TELEMÁTICA CON LA DGP

30 abril 2020

1.- CGT quiere que se expliquen claramente las posiciones del Departamento de Educación para el inicio del curso 2020-2021. Diez minutos después de estar reunido con los sindicatos durante el lunes pasado, el señor Consejero manifestó en rueda de prensa que la postura del Departamento era la de adelantar el inicio del curso, al menos en infantil y primaria.

2.- CGT ha sido conocedor de que a las interinas que están en avanzado estado de gestación no se les está concediendo la baja por riesgos laborales durante el embarazo. La Mutua se niega a firmarles la baja porque considera que al realizar teletrabajo sus condiciones laborales han cambiado. Desde CGT instamos a que el servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Educación haga un informe solicitando a la mutua que se otorguen estas bajas, ya que no se puede garantizar la seguridad de estas personas; además, debería indicar que están sometidas a una situación de estrés del que no se sabe qué repercusiones puede tener en un futuro para la salud de estas trabajadoras y de los fetos.

3.- La Directora General de Planificación y equidad educativa firmó unas instrucciones, el día 20 de abril, por las cuales el programa AUNA termina su periodo lectivo el 13 de marzo de 2020 para el presente curso. CGT quiere saber por qué se ha tomado esta decisión. El motivo que se aduce en el punto 1 es que no se había contemplado la modalidad a distancia para este programa. En este caso están todas las enseñanzas regladas, CGT no entiende por qué este programa en concreto, tan necesario para la población con mayores dificultades, se ha dado por terminado cuando la consigna del Departamento de Educación durante el Estado de alarma siempre ha sido la de atención preferente a los colectivos vulnerables.

4.- CGT quiere preguntar diferentes aspectos de la situación de las Auxiliares de Educación Especial que han sido movilizadas para ayudar en el cuidado de enfermos de COVID-19. Estos son algunos de los aspectos sobre los que estas trabajadoras necesitan tener información:

- a) Los llamamientos de las trabajadoras interinas de AEE se hace en junio ¿podrían hacer la solicitud igualmente?
- b) El contrato de estas personas acaba el 24 de junio (están con el contrato de AEE), si tuviesen que seguir trabajando en la residencia después de esa fecha, ¿se ha pensado qué tipo de relación tendrían con la administración?
- c) Se ha abierto una bolsa para trabajadoras de Auxiliares de Educación Especial para trabajar (en la provincia) según se les ha comentado a estas trabajadoras a través de contacto telefónico, ¿qué criterios se siguen? ¿Van a ser públicos?

5.- CGT ha sido conocedora de la preocupación que existe en la ciudad de Teruel ante la carencia manifiesta de dispositivos informáticos en las familias. El claustro del CEIP Pierres Vedel ha denunciado públicamente la precariedad con que una parte de los alumnos de su centro están trabajando durante el Estado de alarma. Desde CGT volvemos a solicitar datos concretos sobre alumnado sin dispositivos y sobre los criterios para su préstamo.

6.- CGT quiere conocer la posibilidad de poder realizar variaciones en el disfrute del año sabático para aquellos que lo habían solicitado y tendrían que disfrutarlo en el curso 2020-2021. Las posibilidades que se podrían ofertar para este grupo de personas podrían ser:

a) La posibilidad de renunciar y que se les devuelva el dinero retraído durante estos años de atrás.

b) Permitir que se difiera dicho disfrute a un año después, a modo de prórroga de la situación actual y hacer un trueque, de manera que se pudiera trabajar el curso que viene 2020-2021, en el que correspondería disfrutar del Año Sabático con el régimen económico de los cinco años de concesión del Año Sabático, y el curso siguiente, 2021-2022, no trabajar y disfrutar realmente del Año Sabático, con el régimen económico normal; en este caso, no habría perjuicio ni para los implicados ni para la Administración.